

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La Resolución CAFCN. N° 033/04, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en el Anexo I de la misma.

Que uno de los cargos especificados en dicho Anexo no se encuentra disponible en planta, por corresponder a un cargo de un docente ordinario en licencia hasta el 31/03/2004.

Que el tema ha sido tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar el Anexo I de la R.CAFCN. N° 033/04, dejando sin efecto en el mismo la designación correspondiente a la asignatura "Enfermería Médica I".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 100/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Prof. EDGARDO A. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES